



Acta de actualización de la conformación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de Hogar Cabañas 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 9 de febrero de dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca de esta Institución, ubicada en la avenida Mariano Otero número 2145 de la colonia Residencial Victoria; los CC Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Laura Margarita Carrillo González, María Josefina Luna de la Cruz, Ivette Flores Anaya, Carmen Esquivel Soto, Martha Isabel Medina Corona, Cristina Ibáñez Torres, Hugo Alejandro Anguiano Huerta, Flor Nayeli González Andrade, Lourdes de la Garza Campero, Carlos Manuel García Casilla, y Alicia Alfaro Magdaleno, en sus caracteres de Presidente, Vocales y Secretaría Ejecutiva de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Hogar Cabañas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Hogar Cabañas.
3. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.
4. Instrucción al Secretario Ejecutivo para el envío del Acta a la Unidad Especializada.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Llugo A. Anguiano H.

Laura Carrillo



1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", se actualiza la conformación del Comité de Ética de Hogar Cabañas con los siguientes integrantes:

- I. C. *Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Presidencia.*
- II. C. *Martha Isabel Medina Corona, Vocal.*
- III. C. *Flor Nayeli González Andrade, Vocal.*
- IV. C. *Lourdes de la Garza Campero, Vocal.*
- V. *Hugo Alejandro Anguiano Huerta, Vocal*
- VI. *Carlos Manuel García Casillas, Vocal*
- VII. *Laura Margarita Carrillo González, Vocal*
- VIII. *María Josefina Luna de la Cruz, Vocal*
- IX. *Ivette Flores Anaya, Vocal*
- X. *Carmen Esquivel Soto, Vocal*
- XI. *Cristina Ibáñez Torres, Vocal*
- XII. C. *Alicia Alfaro Magdaleno, Secretaría Ejecutiva.*

4. De conformidad a lo previsto en el componente 5 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, se encuentra prevista la conformación de la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, que de manera específica, contará con las siguientes atribuciones:

Hugo A. Anguiano H

Laura Carrillo



- I. Recibir las denuncias por trasgresión a principios y valores;
- II. Tramitar las denuncias;
- III. Solicitar asesoría a la Unidad Especializada sobre el trámite de las denuncias;
- IV. Analizar y elaborar los proyectos de determinación de las mismas; y
- V. Elaborar el proyecto de las medidas preventivas y correctivas.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea el Comité de Ética de manera colegiada quien apruebe el proyecto de determinación de las denuncias, así como las medidas preventivas y correctivas, de conformidad a lo previsto en el Capítulo Tercero del "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado"

Por lo tanto, la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, estará conformada por:

- I. C. Alicia Alfaro Magdaleno, Secretaría Ejecutiva;
- II. C. Carlos Manuel García Casilla, Vocal;
- III. C. Martha Isabel Medina Corona, Vocal; y
- IV. Hugo Alejandro Anguiano Huerta

Hugo A. Anguiano H.

Laura Camillo



4. El Presidente del Comité instruye a la Secretaría Ejecutiva a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remitan a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el C. Alicia Alfaro Magdaleno, en su carácter de Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión, manifestándose que no existe otro tema que tratar.

6. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el C. Alicia Alfaro Magdaleno, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 10:15 horas, del día de su inicio.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lic. Rebeca del Carmen Melgar Chávez
Presidente

Vocales


Lourdes de la Garza Campero


Carlos Manuel García Casillas


Hugo A. Aguero H.


Laura Camillo



Laura Carrillo

Laura Margarita Carrillo González

María Josefina Luna de la Cruz

Ivette Flores Anaya

Carmen Esquivel Soto

Martha Isabel Medina Corona

Cristina Ibáñez Torres

Hugo A. Anguiano H.

Hugo Alejandro Anguiano Huerta

Flor Nayeli González Andrade

Elaboración del Acta:

Lic. Alicia Alfaro Magdaleno
Secretaría Ejecutiva

Seguimiento a la integración del Comité

Lic. Héctor Antuna Sánchez

Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado